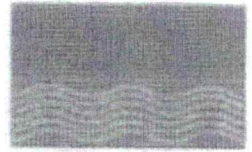


Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 516-2022-MPCVZ-GM

Zorritos, 28 de diciembre de 2022

VISTOS:

Resolución Gerencial N°089-2021-MPCVZ-GM de fecha 12 de marzo de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la entidad que permite la designación de funcionarios de confianza;

Que, mediante **Resolución Gerencial N°089-2021-MPCVZ-GM** de fecha 12 de marzo de 2021, del visto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** a la letra resuelve: "**DESIGNAR** a partir de la fecha a la **LIC. MARAIS MILENE GARAY BOULANGGER** en el cargo de **SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y ULE**, dependiente de la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL** de la **Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos (...)**";

Que, estando a lo informado y en uso de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía en virtud de la **Resolución de Alcaldía N° 006-2021-MPCVZ-ALC** de fecha 11 de enero del 2021 y lo establecido en la **Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-**, **Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación a la **LIC. MARAIS MILENE GARAY BOULANGGER**, en el cargo de **SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y ULE**, dependiente de la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**, de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**, a partir del 31.12.2022; **POR MOTIVO DE FINALIZACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL (2019-2022)** y disponiéndose se cumpla con pagar sus beneficios sociales conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documental correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el artículo 18° del **TUO** de la Ley **27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SMV/GM

MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR ZORRITOS
CPC. Simon Mantilla Villar
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar, Tumbes, Perú